



VISTO el Expediente N° 141187 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Reflexiones, preguntas y nuevos escenarios de un debate histórico: En el lenguaje, inclusive”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Paula Alicia MORALES (DNI N° 31.356.283) (FCC-UNC) y como Coordinador al Magister Emilio CORTI (DNI 33.361.012) (UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Promover una instancia universitaria de reflexión que enriquezca el debate sobre el lenguaje inclusivo, desde un enfoque de género y derechos humanos.

Que el Curso de referencia esta destinado a graduados, interesados en la temática.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de treinta-cincuenta (30-50) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Curso de referencia se financiará (\$75.000) según Resolución Rectoral N° 440/22, del Programa de Formación Docente Gratuita y de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad del Trabajo 2022 (Acta N° 2 de 2022).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Reflexiones, preguntas y nuevos escenarios de un debate histórico: En el lenguaje, inclusive”**, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Paula Alicia MORALES (DNI N° 31.356.283) (FCC-UNC) y como Coordinador al Magister Emilio CORTI (DNI 33.361.012) (UNRC), el que se llevará a cabo de manera virtual, los días 06, 13, 20 y 27 de marzo de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).

ARTICULO 2°: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Paula Alicia MORALES (DNI N° 31.356.283) (FCC-UNC), Docente Responsable del Curso aprobado en el 1er. Artículo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.



ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 581/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 01 de diciembre de 2022, 12:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221201-6388c33e55078**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas